

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA

ASAMBLEA MUNICIPAL SAN JUAN
AUG - 6 2001
Recibido Por: <i>msh</i>
Hora: <i>1:52 PM</i>

ORDEN EJECUTIVA NUM. JS- 005
SERIE 2001-2002

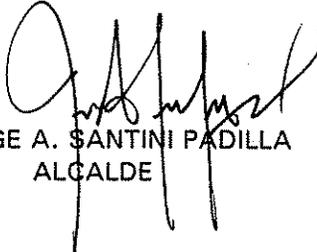
PARA FACULTAR AL CONTADOR PUBLICO
AUTORIZADO ORLANDO COLON GARCIA, SUB-
DIRECTOR EJECUTIVO, A REALIZAR ALGUNAS
FUNCIONES ESPECIFICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN
JUAN POR TERMINO DETERMINADO, EN
REPRESENTACION DE LA CPA AGNES B. SUAREZ
MENDEZ, DIRECTORA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO
DE SAN JUAN.

En virtud de la autoridad que me confiere el Artículo 3.009(x) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", por la presente delego al Contador Público Autorizado Orlando Colón García, Sub Director Ejecutivo del Municipio de San Juan, la facultad para realizar las siguientes funciones:

1. Otorgar documentos legales, incluyendo, pero no limitado a contratos, en representación del Municipio de San Juan.
2. Tramitar asuntos y documentos relacionados con la contratación de empréstitos municipales.

Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor retroactivo al 31 de julio de 2001.

PARA QUE ASI CONSTE, firmo la presente hoy 3 de agosto de 2001.


JORGE A. SANTINI PADILLA
ALCALDE